Tena, 13 de enero de 2026

Doctora
DIANA LORENA MALDONADO ROBLES
GERENTE
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASESO DE TENA ACUATENA S.A. E.S.P. –
Ciudad.

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENA S.A. E.S.P. – ACUATENA S.A. E.S.P.

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

Con el fin de dar continuidad a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI , el cual está articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Empresa de Servicios Públicos de Tena – ACUATENA S.A. E.S.P. y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, pongo a su consideración la siguiente propuesta:

PRESENTACIÓN

El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Mediante **el decreto 1499 de 2017** ***Único Reglamentario del Sector Función Pública se*** actualizó el Modelo para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno. El objetivo principal de esta actualización es consolidar, en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente, y que esto se refleje en la gestión del día a día que debe atender a las 19 Políticas de Gestión y Desempeño lideradas por 11 entidades.

MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO12, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, a saber:

(i) Ambiente de control,
(ii) Administración del riesgo,
(iii) Actividades de control,
(iv) Información y comunicación y
(v) Actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno:

(i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo;
(ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso;

(iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y
(iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno.

OBJETIVO GENERAL

REALIZAR LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENA S.A. E.S.P. – ACUATENA S.A. E.S.P.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaboración del Plan Anual de Auditorías Internas y presentación ante el Comité de Control Interno
2. Ejecutar las Auditorías Internas a los procesos de acuerdo con el Plan Anual de Auditoria acorde con las políticas y prácticas apropiadas.
3. Realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, que se han suscrito en la entidad de acuerdo a las auditorías internas y las realizadas por los Organismos de control Departamental y Nacional.
4. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Empresa
5. Elaborar los informes correspondientes al Área de Control Interno de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Realizar asesoría en la implementación de las siete dimensiones de MIPG
7. Realizar asesoría para la Identificación y valoración de riesgos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

El tiempo de ejecución de la propuesta es de seis (6) meses a partir del perfeccionamiento del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

El valor de la asesoría descrita en los numerales anteriores será de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 14.400.000) M/CTE.

Forma de Pago: Pagos mensuales por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. $2.400.000 con la presentación de los informes y productos objeto de la presente propuesta y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Atentamente,

SONIA MARIBELL AREVALO GARZÓN
C.C. 52.262.985
T.P. 19105